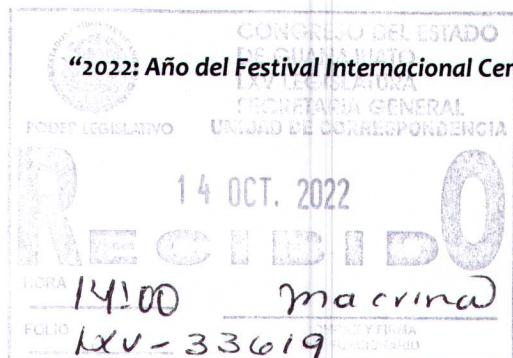




"2022: Año del Festival Internacional Cervantino. 50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo."

ASUNTO: Se presenta denuncia para revocación de mandato de regidor del Municipio de Jerécuaro, en términos del artículo 236 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GUANAJUATO
P R E S E N T E:

AT'N, COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO, en mi calidad de Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, como acredito con copia certificada de mi nombramiento, en cumplimiento al Acuerdo de Ayuntamiento emitido en Sesión Décimo Octava Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2022, señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Alonso, número 15, en la zona centro de la ciudad de Guanajuato, Gto., comparezco con el debido respeto con la finalidad de exponer:

Que con fundamento en lo establecido en los artículos 90, 92 fracción II, 93 y 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 236 al 246 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, acudo a presentar denuncia, por lo que solicito se inicie procedimiento de revocación de mandato al **Regidor Rodrigo Ignacio Martínez Pérez**, por presentarse el supuesto previsto en fracción II, del artículo 92, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, al dejar de asistir sin causa justificada a las sesiones del Ayuntamiento 2021-2024, lo que baso en los siguientes:

HECHOS:

Primero.- El ciudadano Rodrigo Ignacio Martínez Pérez, fue electo Regidor Propietario y el ciudadano David Becerril Basulto, fue electo como su Regidor Suplente, en el actual Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2021-2024, tal y como se acredita con la Constancia de Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, para el periodo 2021-2024, emitida por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, quienes fueron postulados por el Partido Revolucionario Institucional, de la cual se anexa copia certificada.

Segundo.- En Sesión Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el 10 de octubre de 2021, el Lic. Luis Alberto Mondragón Vega, Presidente

Municipal, tomó la protesta de Ley a la Síndico y Regidores electos, entre ellos el regidor Rodrigo Ignacio Martínez Pérez. *Se anexa copia certificada.*

Tercero.- En la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2021-2024 de referencia, celebrada el 28 de febrero de 2022, dicho Órgano Colegiado aprobó por unanimidad con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, que la citación a las sesiones se hiciera de forma electrónica e impresa dándose por notificados una vez enviada la notificación de forma digital a través de la aplicación de WhatsApp. Tomando en cuenta los datos personales proporcionados por cada integrante del cabildo. Por lo que el C. Rodrigo Ignacio Martínez Pérez, en su calidad de Regidor Propietario, señaló para tales efectos el número de teléfono celular: 442 350 0373 y en el domicilio ubicado en calle Mariano García, número 146, en la Localidad de El Fresno, Jerécuaro, Guanajuato. *Se anexa copia certificada.*

Cuarto.- Fue convocado y debidamente notificado por vía WhastsApp y en el domicilio señalado, al C. Rodrigo Ignacio Martínez Pérez, Regidor Propietario, a las siguientes sesiones del H. Ayuntamiento 2021-2024, a celebrarse en la Sala de Cabildos del edificio de Presidencia Municipal, ubicado en calle Fray Ángel Juárez, número 32, colonia Centro, Jerécuaro, Guanajuato, las cual se llevó a cabo sin que haya comparecido y sin justificar su inasistencia.

#	Sesión	Fecha de Notificación	Fecha a Celebrarse	Hora
1.	Décimo Primera Sesión Ordinaria	29 de marzo de 2022	30 de marzo de 2022	13:00 horas
2.	Décimo Segunda Sesión Ordinaria	29 de marzo de 2022	30 de marzo de 2022	15:30 horas
3.	Décimo Tercera Sesión Ordinaria	5 de abril de 2022	6 de abril de 2022	13:30 horas
4.	Décimo Cuarta Sesión Ordinaria	28 de abril de 2022	29 de abril de 2022	10:00 horas
5.	Décimo Quinta Sesión Ordinaria	24 de mayo de 2022	25 de mayo de 2022	10:00 horas
6.	Décimo Sexta Sesión Ordinaria	30 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	10:00 horas
7.	Cuarta Sesión Extraordinaria	29 de junio de 2022	29 de junio de 2022	18:00 horas
8.	Quinta Sesión Extraordinaria	29 de junio de 2022	29 de junio de 2022	19:00 horas
9.	Sexta Sesión Extraordinaria	19 de julio de 2022	19 de julio de 2022	12:00 horas
10.	Séptima Sesión Extraordinaria	29 de julio de 2022	29 de julio de 2022	17:00 horas
11.	Décimo Séptima Sesión	19 de agosto de 2022	22 de agosto de 2022	12:00

	Ordinaria			horas
12.	Octava Sesión Extraordinaria	31 de agosto de 2022	31 de agosto de 2022	11:00 horas
13.	Décimo Octava Sesión Ordinaria	6 de septiembre de 2022	7 de septiembre de 2022	11:30 horas
14.	Novena Sesión Extraordinaria	10 de septiembre de 2022	10 de septiembre de 2022	10:00 horas
15.	Segunda Sesión Solemne	20 de septiembre de 2022	21 de septiembre de 2022	09:00 horas

Se anexa copia certificada de las notificaciones y de las actas de sesión referidas.

El regidor **Rodrigo Ignacio Martínez Pérez**, ha dejado de asistir a 15 quince sesiones a las que fue debidamente citado, por lo que al considerar que se actualiza el supuesto previsto en la fracción II, del artículo 92, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2022, se acordó por unanimidad de los presentes, que la suscrita, presente denuncia por escrito ante el Congreso del Estado, en los términos del artículo 236, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, anexando copia certificada de las constancias de la notificación y de las Actas de sesión en que obra constancia de las inasistencias del citado Regidor, para efecto de que el Congreso del Estado substancie el procedimiento regulado en los artículos 236 al 246 de su Ley Orgánica y en su oportunidad resuelva lo conducente, respecto de la revocación del cargo de dicho funcionario, cabe hacer mención que el Regidor carece de licencia autorizada para ausentarse del cargo.

Es por ello que, en acatamiento al Acuerdo de referencia, me permito denunciar los hechos aquí vertidos, anexando las documentales que los acreditan, para que se obre como corresponda.

Por lo anteriormente expuesto, a este H. Congreso del Estado atentamente pido:

Primero.- Me tenga por compareciendo con la personalidad que ostento, la cual acredito con las documentales que anexo a ese respecto, así como me tenga por señalando como domicilio para recibir notificaciones el indicado en el proemio.

Segundo.- Se tenga por recibida la presente denuncia y se me cite para su ratificación.

Tercero.- Se siga el procedimiento en los términos de Ley que lo norman y, en el momento oportuno, se dicte la resolución correspondiente sobre la revocación de mandato del regidor Rodrigo Ignacio Martínez Pérez referido, proveyendo lo conducente para que su suplente ocupe su cargo.

Cuarto.- Se me tenga por proporcionado los datos de localización con que cuenta la Secretaría del Ayuntamiento, **Rodrigo Ignacio Martínez Pérez**, domicilio ubicado en **calle Mariano García, número 146, en la Localidad de El Fresno, Jerécuaro, Guanajuato**, número de celular 442 350 0373.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Jerécuaro, Guanajuato, a 10 de octubre de 2022

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO
Secretaria del Ayuntamiento de
Jerécuaro, Guanajuato, 2021-2024

